

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua
C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario
Chihuahua, Chihuahua
-Sesión Virtual-
23 de febrero 2024

El Consejo Consultivo de Participación, quienes suscriben la presente acta, se reunieron de forma presencial a las 12:00 horas del día 23 de febrero del 2024 en las instalaciones de la Subdirección de Vinculación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Chihuahua, con dirección C. 26 y Av. Francisco Zarco #2601 Col. Jardines del Santuario, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo del año en curso. Asimismo, se brindó la posibilidad de asistir a tal sesión de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, facilitada por el Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. La sesión transcurrió de acuerdo al orden del día, el cual se encuentra publicado en la convocatoria, en el siguiente link:

<https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/html-generico/adjuntos/2024-02/Convocatoria%20Primera%20Sesi%C3%B3n%20Extraordinaria%20CCPC%20-%202023%20de%20febrero%20de%202024.pdf>

1. Lista de asistencia y verificación del quorum legal

Se tomó la lista de asistencia y se verificó la existencia del quórum legal (ver <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/html-generico/adjuntos/2024-03/Asistencia%202024.pdf>).

La Primera Sesión Extraordinaria del 2024 contó con las siguientes personas presentes:

Consejero Ciudadano Titular	Abelamar Chacón Rodríguez
Consejero Ciudadano Titular	Claudia Luz Arreola Pérez
Consejero Ciudadano Titular	Ana María de la Rosa Carpizo
Consejero Ciudadano Titular	Leonardo Rodríguez Varela
Consejero Ciudadano Titular	Emmanuel de Jesús González Millán
Consejera Ciudadana Presidenta	Pamela Pérez Gómez
Representante del Poder Ejecutivo	Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Representante del Poder Legislativo	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Representante del Poder Judicial	Dr. Octavio Carrete Meza
Representante del Instituto Estatal Electoral	Lic. Jesús Ortega Pineda
Representante del Municipio de Chihuahua	Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva
Representante de Cd. Juárez	Lic. Sebastián Aguilera Brenes
Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana	Lic. Enrique Luis González De Noriega

Página 1 de 5

Acta de la Primer Sesión Extraordinaria del año 2024 del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

23 de febrero del 2024



Representante de la Comisión
Estatad de los Derechos Humanos
(invitado permanente)

Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Una vez realizado el pase de lista por parte de la Secretaría Técnica del Consejo y con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, se declaró la existencia del quórum legal y se procedió a dar inicio a la sesión.

2. Participaciones ciudadanas

Para este punto del orden del día se le dio el uso de la voz al C. Manuel Trueva, quien fungió como representante común del colectivo de más de 43 organizaciones que trabajan en favor de las personas con discapacidad en el Estado, las cuales llevaron a participar en la sesión debido a una solicitud de audiencia. Comenta como antecedente que como colectivo de personas con discapacidad habían solicitado al gobierno del Estado la posibilidad de la creación de un Instituto Estatal para la atención de personas con discapacidad. Este proceso ya lleva más de dos años, en donde se estuvo investigando en otros Estados como ellos gestionaban la Política Pública a favor de los derechos de personas con discapacidad y la creación de estos Institutos. Destaco que en la convención internacional de derechos de personas con discapacidad mandata que cada Estado deben crear organismos coordinadores de la Política Pública para personas con discapacidad, por eso en 11 Estados ya existen estos Institutos, los cuales han funcionado con mucho éxito. Es por esto que se busca el apoyo de implementar lo mismo para el Estado de Chihuahua.

Se realizó una audiencia con el Congreso del Estado en el mes de Enero, en donde no hubo una respuesta positiva al mencionar que esto le correspondía al poder Ejecutivo, lo cual se realizó. El día 9 de febrero se tuvo la respuesta por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, la cual negó la solicitud de audiencia argumentando que ya en el Estado por cuestión de presupuesto no era posible.

El consejero ciudadano Abelamar, pidió más información acerca del asunto al representante del Poder Ejecutivo presente en la sesión, tratando de explicar porque la negativa a la audiencia pública, negando el diálogo con las personas interesadas. De igual manera, el consejero Emmanuel, cuestiono a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como pudieran apoyar la situación.

Varios consejeros mostraron su apoyo a la causa y el disgusto y descontento al no haber respetado la participación ciudadana de las personas y la negatividad del Gobierno al apoyar estos programas tan importantes para la ciudadanía.

En conclusión, se le pidió a la Presidenta del Consejo acordó enviar un escrito a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, esperando respuesta positiva en 10 días. En caso de no tenerla, proceder por la vía administrativa. Presentar una queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por la negativa. Se votó a favor por unanimidad.

Seguido de esto se le dio la palabra al C. Luis Rivera, el cual expuso que se concedió una audiencia pública para el Cerro Grande, en donde nunca se publicaron los acuerdos existentes en esa audiencia en las páginas de los sujetos obligados. Por lo tanto, se violenta los derechos

Página 2 de 5

de la Participación Ciudadana. Ya esta inmiscuido el ICHITAIP, para ver las sanciones correspondientes.

También comenta que se realizó la primera consulta pública municipal para votar por la protección de las tres presas como área natural protegida. Hubo voto de mas de 1000 personas, sin mucha difusión por parte del municipio, y nuevamente sin la publicación de los acuerdos, solamente publicando todos los CURPs, direcciones y credenciales de elector de todos los participantes. La lista fue pública por 3 días en donde los datos personales fueron visibles, violando los derechos de las personas. Se levanto una queja en la CEDH, la cual dijo que no emitiría recomendación.

Regresando al tema del nombramiento de área natural a las tres presas, el Estado menciona que era muy complicado y tardado realizar el estudio para realizar lo pertinente.

La presidenta puso a votación las siguientes acciones:

1. Solicitar oficialmente como CCPC la publicación de las acciones a tomar por parte del ayuntamiento en este caso.
2. Solicitar reunión con el presidente de la CEDH para conocer criterio para tomar la decisión de que no era una violación y no merecía una recomendación.
3. Hacer una solicitud de reuniones directamente a las personas titulares del ayuntamiento de Chihuahua, Juárez y el Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado. para ver puntos específicos.

Se voto por unanimidad.

3. Seguimiento Plan Anual

La Presidenta del Consejo en conjunto con la consejera Ana, proyectaron los objetivos planteados con anterioridad en el Plan Anual. Este mismo mostraba los avances que se han tenido hasta el momento, en color rojo los que no se han realizado, color amarillo en donde existen avances y verde los que se han completado.

A	B	C	D
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	sin avance en proceso terminado		
1. Gestionar un convenio de coordinación y colaboración con la Secretaría de Coordinación de Gabinete, Coordinación de Desarrollo Municipal para brindar capacitaciones de reglamentación municipal en materia de Participación Ciudadana a los 7 municipios más poblados. En el presente año se comenzará con los municipios de Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, H. del Parral, Nuevo Casas Grandes, Guadalupe y Calvo y Guachochí.			
2. Analizar y modificar el Reglamento de la Ley (art. 19) del CCPC en lo respectivo a las obligaciones y atribuciones de la secretaría técnica. Tomando en cuenta no sobrepasar las disposiciones conferidas en la Ley y el reglamento estatal. Considerar cambiar la Secretaría Técnica a la Secretaría de Coordinación de Gabinete, Vinculación y Participación Ciudadana, con una persona de tiempo completo que tenga formación de la carrera de derecho de preferencia.			
3. Generar un Índice Municipal de Participación Ciudadana en el estado, con base en la aplicación de los mecanismos establecidos en la LPC			
1. Presentación Anual del Índice Municipal de Participación Ciudadana			
2. Convenio de Colaboración con el ICHITAIP para brindar solicitudes de información pública en materia de participación ciudadana. Así como para Conformar el Índice de Participación Municipal.			
3. Convenio con La Caja de Herramientas para utilizar la metodología para su Atlas de Participación			
4. Fomentar en grupos históricamente marginados tres acompañamientos en la solicitud y seguimiento de mecanismos de participación ciudadana dentro del marco de las acciones afirmativas. (personas migrantes Juárez, jornaleros agrícolas, comunidad rarámuri Juárez)			



5. Gestionar y buscar vincular el buen desempeño de las prácticas de Participación Ciudadana con un incentivo presupuestario estatal destinado a los presupuestos participativos municipales (excluyendo a Chihuahua y Juárez).			
6. Contar con un protocolo de notificación y seguimiento en cada mecanismo de participación ciudadana que reciba el Instituto Estatal Electoral, así como para la modificación de lineamientos internos que estén relacionados en la materia.			
7. Promover desde el CCPC los siguientes instrumentos: Lineamientos para Presupuestos Participativos, capacitaciones en la moderación de las Audiencias Públicas, reglamentar el Cabildo Abierto (índice de cabildo abierto) y la iniciativa ciudadana.			
8. Contribuir a mejorar los mecanismos de participación en la Ley.			
9. Acordar que el poder Ejecutivo imparta una capacitación en participación ciudadana a través de: Educación, SIPINNA, ICATECH, CECAP, Secretaría de Desarrollo Municipal.			
10. Firmar un convenio de colaboración y coordinación con la CEDH respecto al seguimiento de las quejas en materia de participación ciudadana. Buscar se incluya también en dicho convenio que una parte del presupuesto de comunicación social se destine en la promoción del derecho a la participación ciudadana y solicitar un apartado en su informe anual respecto a violaciones al derecho a la participación ciudadana.			
11. Firmar convenio de colaboración con el Poder Judicial para la capacitación de moderadores por parte del Instituto de Justicia Alternativa, la Dirección de Derechos Humanos y Género y el INFORAJ (Instituto de Formación y Actualización Judicial) para el mecanismo de Audiencia Pública.			

La Presidenta del Consejo sometió a votación 3 cambios de Plan.

4. Lineamientos de resolución de controversias

El Consejero Ciudadano Nayo Rodríguez comenzó con el tema, exponiendo la correspondencia mandada por el IEE referente a la aprobación a la solicitud por el diputado del Congreso del Estado por la consulta pública sobre la realización de corridas de toros y/o espectáculos taurinos en el Estado.

Hubo dos personas que pidieron que se desechara la consulta pública pero no procedieron.

Según las atribuciones del Consejo para que este pudiera participar y tomar acción en dichas situaciones es necesario la publicación de los Lineamientos de resolución de controversias.

A las 2:15 pm se dio por concluida la primera sesión extraordinaria.

Consejeros (as) ciudadanos (as) titulares:

Abelamar Chacón Rodríguez
 Claudia Luz Arreola Pérez
 Laura Cecilia García Cerrillo
 Ana María de la Rosa Carpizo
 Emmanuel de Jesús González Millán
 Leonardo Rodríguez Varela
 Pamela Pérez Gómez, consejera presidenta.

Consejeros (as) Representantes de las Autoridades



Representante del Poder Ejecutivo
Representante del Poder Legislativo
Representante del Poder Judicial
Representante del Instituto Estatal Electoral
Representante del Municipio de Chihuahua
Representante del Municipio de Meoqui

Lic. Irving Rafael Loera Talamantes
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas
Dr. Octavio Carrete Meza
Lic. Jesús Ortega Pineda
Mtra. Mónica Ivonne Herrera
Lic. Miriam Soto Ornelas

**Invitado permanente de la Comisión Estatal
Estatal de los Derechos Humanos**

Lic. Alejandro Carrasco Talavera

Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana

Secretario Técnico

Lic. Enrique Luis González De Noriega

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO CONSULTIVO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana
Lic. Enrique Luis González De Noriega**

